



**FORO IBEROAMERICANO SOBRE  
JUSTICIA VIAL**

***FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS  
VIALES: UN AVANCE NECESARIO EN  
SEGURIDAD VIAL***

**Argentina**

**18 de noviembre de 2020**

**FICVI 10 años**



**SOMOS MIEMBROS DE**



**ADHERIMOS A**



## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>LUGAR Y FECHA</b> .....	4
<b>OBJETIVO</b> .....	4
General .....	4
Específicos .....	5
<b>DURACIÓN Y FORMATO</b> .....	5
<b>DIRIGIDO A</b> .....	5
<b>APOYOS INSTITUCIONALES</b> .....	6
Internacionales .....	6
Nacionales .....	6
<b>APOYOS LOCALES</b> .....	6
<b>ANEXO I</b> .....	7

## INTRODUCCIÓN

Somos solidarios con la pandemia provocada por el virus COVID 19 que afecta a la salud de la población por su contagio difícilmente controlable, del mismo modo consideramos urgente hacer visible la pandemia también existente en el tránsito que provoca más de 135.000 fallecidos y 6.000.0000 de heridos en los países de Iberoamérica, sin que las personas afectadas reciban la atención y el apoyo que necesitan.

Consideramos que la inseguridad vial, que produce tanto daño a la sociedad, merece un detenido análisis y una respuesta proporcional de los responsables políticos y judiciales, creando los instrumentos legales que sean precisos y asignando los medios económicos necesarios. El derecho penal moderno aboga por la proporcionalidad entre el delito y la pena, recordando que los delitos contra la seguridad vial, son el resultado antijurídico causado mediante el comportamiento humano.

Porque creemos que la justicia debe ser reparadora para las víctimas de siniestros de tránsito y ayudar a crear conciencia ciudadana, nuestra intención es continuar aportando al debate constructivo de ideas y soluciones que promueva compromisos con plazos realizables y acciones concretas, de forma que el problema de la violencia vial reciba el tratamiento político, judicial y administrativo que merece.

## ANTECEDENTES

En Argentina, los siniestros viales provocaron en 2017 más de 5.500 fallecidos y en 2018 sumaron otros 5.493 fallecidos<sup>1</sup>, siendo esta una “pandemia” alejada de los grandes medios de comunicación y del foco de las políticas públicas coordinadas que den una respuesta acorde a una tragedia de tal magnitud.

En 2019, llevamos adelante el **2<sup>do</sup> Foro Iberoamericano de Justicia de la Seguridad Vial**, en la ciudad de Rosario, Santa Fe, haciendo un llamado a la reflexión y al necesario debate sobre el tema, en uno de los epicentros de esta tragedia humana.

En la Declaración final, hacíamos mención a que *es necesario reconocer el rol de la justicia en seguridad vial como una herramienta eficaz para reducir las alarmantes cifras de siniestralidad vial en la región de Iberoamérica y el Caribe; que se debe considerar la seguridad vial como un bien jurídico que debe ser objeto de protección penal y un medio para tutelar la vida e integridad de todos los usuarios de las vías públicas, articulando medidas y reformas adecuadas para la consecución de este objetivo en las siguientes claves:*

- a) *Promoviendo la creación a nivel federal y provincial en Argentina de la Fiscalía especializada de Seguridad Vial.*
- b) *Promoviendo la necesaria reforma del Código Penal introduciendo en el mismo, artículos específicos sobre delitos de tránsito contra la seguridad vial, tipificados como delito, la conducción con alcoholemia y/o droga positiva, excesos de velocidad temerarios y conducir sin permiso.*

---

<sup>1</sup> Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV): Anuario Estadístico de Siniestralidad Vial. Años 2017 y 2018

c) *Promoviendo el compromiso de perseguir y sancionar en el ámbito administrativo y/o penal también la conducción con el uso del celular, el no uso de sistema de retención infantil, el no uso de cinturón de seguridad, el no uso del casco para motociclistas, negarse al control, etc., en cuanto todas estas conductas suponen un riesgo para la seguridad vial.*

d) *Promoviendo la reeducación y la reinserción como parte integral de las penas asociadas a los delitos contra la seguridad vial, destacando que las mismas no sean sustitutivas de la pena principal.*

*Es necesario aceptar que los muertos y heridos en siniestros de tránsito, son víctimas de violencia, y, por lo tanto, la tipificación de los delitos viales en el Código Penal es una obligación de nuestros legisladores. Conscientes de los múltiples factores que inciden en la siniestralidad vial, consideramos una prioridad máxima fortalecer las respuestas del sistema judicial y el acceso efectivo a la justicia para que todas las personas afectadas conozcan los derechos de que son titulares y, sobre todo, cuenten con los mecanismos para exigirlos.*

En seguimiento a esta declaración, atendiendo a iniciativas individuales de algunas ciudades y provincias, al apoyo manifiesto de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y a la situación de pandemia provocada por el COVID 19, hemos decidido realizar en formato virtual este 3<sup>er</sup> FORO IBEROAMERICANO DE JUSTICIA VIAL.

En este contexto la FICVI sigue trabajando para cumplir su objetivo “**CERO VÍCTIMA en el Tránsito**”, en el entendido que **no hay seguridad sin justicia**. La mayor parte de los siniestros viales se pueden evitar y es nuestra responsabilidad social y política y la de nuestros gobernantes, tomar acción para reducir el escalofriante goteo diario de víctimas.

⇒ La justicia es, junto con la educación y la salud, uno de los pilares de las sociedades democráticas. Consideramos indispensable modificar leyes para proteger la vida de los ciudadanos en el tránsito.

⇒ Reducir la violencia vial es una obligación y un deber moral de los gobiernos de la región.

## **LUGAR Y FECHA**

Argentina. 18 de noviembre de 2020.

## **OBJETIVO**

### **General**

Promover la creación a nivel federal y provincial en Argentina de Fiscalías especializadas en Delitos Viales.

Dar seguimiento a las conclusiones del 1<sup>er</sup> Foro Iberoamericano de Justicia de la Seguridad Vial realizado en Rosario, Argentina en 2019 en relación a la creación de fiscalías especializadas en Delitos Viales a nivel nacional y lograr compromisos que establezcan metas realistas de concreción en esta materia.

## Específicos

1. Evidenciar la necesidad de adecuar la legislación y los procedimientos judiciales a fin de dar respuesta a los delitos viales, haciendo visibles los conceptos de violencia vial y sus efectos en el Sistema de Justicia.
2. Analizar las experiencias de Sevilla (España), La Pampa y Mar del Plata (Argentina), en relación al tratamiento de los hechos de tránsito en sede fiscal.
3. Incorporar en el desarrollo de este proceso, la visión de las asociaciones de víctimas en relación al debido tratamiento de los involucrados en los hechos viales y sus derivaciones legales.
4. Aportar la visión desde la sociedad civil, a través de los objetivos #3<sup>2</sup> y #16<sup>3</sup>, de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

## DURACIÓN Y FORMATO

- Formato abierto al público en forma virtual, con inscripción previa.
- Duración: 2 horas (aproximadamente). Horario de comienzo propuesto 14:30 horas.
- Público esperado: 500 personas.

### Cronograma Propuesto

Ver ANEXO I

## DIRIGIDO A

- Auxiliares de la Justicia de Iberoamérica (fiscales, jueces, procuradores, ministros, abogados, policía científica, etc.).
- Organizaciones tales como: Agencias Nacionales de Seguridad Vial, Ministerios Justicia, Salud Pública, Finanzas, Transporte y Obras Públicas.
- Víctimas y familiares de siniestros de tránsito.
- Organizaciones no gubernamentales y colectivos de ciudadanos en general.
- Organizaciones regionales como: Organización Panamericana de la Salud (PAHO), Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI).
- Organizaciones no gubernamentales a nivel regional y global: United Nation Road Safety Collaboration (UNRSC), Global Alliance of NGO's for Road Safety, FIA Foundation, Fundación MAPFRE, REDUX.
- Organizaciones internacionales como: Organización Mundial de la Salud (OMS), Naciones Unidas (UN), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (WB).
- Universidades públicas y privadas, a nivel nacional y regional.
- Compañías de seguros, a nivel nacional y regional.
- Y a todos aquellos profesionales cuyo trabajo guarde relación con las materias que se van a debatir y desarrollar en este Foro.

---

<sup>2</sup> Reducir a la mitad los muertos y heridos en siniestros de tránsito.

<sup>3</sup> Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

## **APOYOS INSTITUCIONALES**

### **Internacionales**

- FICVI. Asociación Iberoamericana de Víctimas contra la Violencia Vial

### **Nacionales**

- Ministerio de Transportes de la Nación
- Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

## **APOYOS LOCALES**

- Asociación Civil Compromiso Vial. (Rosario)
- Asociación Civil Conduciendo a Conciencia (Buenos Aires)

## ANEXO I

### FORO IBEROAMERICANO DE JUSTICIA VIAL

#### *FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS VIALES: UN AVANCE NECESARIO EN SEGURIDAD VIAL*

18 DE NOVIEMBRE DE 2020 – Argentina

#### Requiere inscripción previa

14:00 a 14:25: Ingreso a plataforma virtual

**Apertura:** modera Verónica Palacios, Compromiso Vial (Argentina)

14:30: Bienvenida a cargo de Jeanne Picard, Presidente de FICVI (España)

14:40: Palabras de apertura a cargo de Pablo Martínez Carignano, Director Ejecutivo de ANSV (Argentina)

14:50: Palabras de apertura a cargo de representante del Ministerio de Justicia de la Nación o Procurador de la Nación si ya estuviere nombrado y/o Ministro de Transporte (Argentina)

**Exposiciones:** modera Alba Saenz, Directora Ejecutiva de Conduciendo a Conciencia (Argentina)

15:00 Dr. Luis Carlos Rodríguez León, Fiscal Coordinador de Sevilla (España)

15:15 Dr. Oscar Cazenave Fiscal de la Unidad Especializada de Delitos contra las Personas. Santa Rosa, Provincia de La Pampa (Argentina)

15:30 Dr. Rodolfo Moure - Agente Fiscal del Departamento Judicial de Mar del Plata con especialidad en Delitos Culposos, Mar del Plata (Argentina)

**Preguntas:** modera Rosa Gallego, Responsable de Proyectos FICVI (Uruguay)

16:00 Preguntas y respuestas

#### **Conclusiones y cierre:**

16:20 Lectura de las Conclusiones a cargo de Pia Lesgart, Presidente de Compromiso Vial y Diego Molina, Presidente de Conduciendo a Conciencia.